BOLETÍN OFICIAL
de la provincia de Ciudad Real

Miércoles, 25/octubre/2000 — Número 127

administración Estatal

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE CIUDAD REAL

EDICTO

Habiendo resultado desconocidos/as y en ignorado paradero las empresas que se indican, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-92), se notifican por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de cada uno de los Ayuntamientos correspondientes, las actas de infracción y/u obstrucción cuyo/s somero/s contenido/s se expresan a continuación:

1. ACTAS DE INFRACCION Y/U OBSTRUCCION

Empresa	*Domicilio*	*Localidad*	*C.I.F.*	*Nº Acta*	*Fecha*	*Total sanción*
Conservación Plantas Indst. S.A.	Goya, 26	Puertollano	A-13007166	293/00	31-07-00	50.001
Conservación Plantas Indst. S.A.	Goya, 26	Puertollano	A-13007166	294/00	31-07-00	50.001
Conservación Plantas Indst. S.A.	Goya, 26	Puertollano	A-13007166	298/99	31-07-00	50.001
Conservación Plantas Indst. S.A.	Goya, 26	Puertollano	A-13007166	299/00	31-07-00	50.001
Conservación Plantas Indst. S.A.	Goya, 26	Puertollano	A-13007166	300/00	31-07-00	50.001
Conservación Plantas Indst. S.A.	Goya, 26	Puertollano	A-13007166	301/00	31-07-00	50.001
Conservación Plantas Indst. S.A.	Goya, 26	Puertollano	A-13007166	302/00	31-07-00	50.001
Conservación Plantas Indst. S.A.	Goya, 26	Puertollano	A-13007166	303/00	31-07-00	

Al mismo tiempo, y al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la Ley señalada, se comunica a las empresas citadas que el plazo de diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este edicto, podrán comparecer en las oficinas de esta Inspección, sitas en calle Alarcos, número 24, planta 4ª, de esta capital, para conocimiento del/de los texto/s de la/s mencionada/s Acta/s que les afecten y constancia de tal conocimiento.

Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas a la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98, de 14 de mayo (BOE del 3 de junio), podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de la presente Acta, acompañado de la prueba que estime pertinente, dirigido al órgano competente para resolver el expediente: Sr. Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, según la disposición adicional única del Reglamento citado, en relación con la disposición final segunda del R.D. 2725/98, de 18 de diciembre (BOE del 12-1-99). Dicho escrito será presentado en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Alarcos, 24-4ª planta, de esta capital. En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el Acta.

Caso de no llevarse a cabo la comparecencia a la que se hace referencia en el párrafo 2 de este edicto, la publicación del mismo surtirá todos los efectos de notificación en forma al interesado.

Ciudad Real, a 27 de septiembre de 2000.- El Jefe de la Inspección Provincial, Juan Sebastián Fernández-Simal Fernández.

Número 5.491

==========0==========

EDICTO

Habiendo resultado desconocidos/as y en ignorado paradero los/las trabajadores/as que se indican, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27-11-92), se notifican por el presente edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de cada uno de los Ayuntamientos correspondientes, las actas de liquidación de cuotas a la Seguridad Social, cuyo/s somero/s contenido/s se expresan a continuación:

3. COPIA ACTAS LIQUIDACION A TRABAJADORES

Trabajador/a	*Domicilio*	*Localidad*	*D.N.I.*	*Nº Acta*	*Fecha*	*Empresa*	*Periodo*
Josefa Sánchez-Bermejo E.	San Pedro, 5	Daimiel	70.561.181 X	191/00	21-09-00	T. Superdescuento, S.L.	5 a 6/99
Josefa Sánchez-Bermejo E.	San Pedro, 5	Daimiel	70.561.181 X	183/00	21-09-00	Simago, S.A.	7 a 12/98
Josefa Sánchez-Bermejo E.	San Pedro, 5	Daimiel	70.561.181 X	184/00	21-09-00	Simago, S.A.	1 a 5/99

Al mismo tiempo, y al amparo de lo establecido en el artículo 61 de la Ley señalada, se comunica a los/las trabajadores/as citados/as que el plazo de diez días hábiles, siguientes a la fecha de publicación de este edicto, podrán comparecer en las

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. 25/10/2000.